

OTROS DATOS

Código para validación: **SVEK9-CN6OM-909OT**Fecha de emisión: **24 de Marzo de 2022 a las 8:28:44**

Página 1 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 21/03/2022 15:20

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 22/03/2022 22:15

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

23/03/2022 07:54

ESTADO

FIRMADO

23/03/2022 07:54

**RESOLUCIÓN**

ORGANO COMPETENTE:	Concejal Delegado de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2021/RHSEL/25
ASUNTO:	Listado definitivo personas admitidas y excluidas, Tribunal y fecha de examen, proceso dos plazas de Técnico/a de Administración Especial Rama TIC

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de Técnico/a de Administración Especial Rama TIC (Códigos 261 y 30032), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Las referidas plazas figuran vacantes en la actual Relación de Puestos de Trabajo, en la Plantilla y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021

Las referidas plazas figuran vacantes en la Plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público del 2019.

Las Bases fueron publicadas en BOCM Nº 21 de 26 de enero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 29, de 3 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 4 al 23 de febrero de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la Base 3.3 de la convocatoria.

Mediante Resolución 2022/989 de 7 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 5 de la convocatoria contempla que:

5.1.- Lista provisional

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía Delegada de RR.HH. adoptará Decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a las personas aspirantes excluidas un plazo de diez días a efectos de reclamaciones. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, será definitivamente excluidos/as del proceso de selección.



OTROS DATOS

Código para validación: **SVEK9-CN6OM-909OT**Fecha de emisión: **24 de Marzo de 2022 a las 8:28:44**

Página 2 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 21/03/2022 15:20

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 22/03/2022 22:15

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

23/03/2022 07:54

ESTADO

FIRMADO

23/03/2022 07:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 15:20:20 del día 21 de Marzo de 2022. María Jesús Jiménez Rubio, por concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes (Ángel Buesache Marañón) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 22:15:43 del día 22 de Marzo de 2022. Ángel Buesache Marañón, por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 7:54:32 del día 23 de Marzo de 2022. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1>



5.2.- Lista definitiva

Transcurrido dicho plazo, la Concejalía Delegada de RR.HH. adoptará un nuevo Decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo Decreto, se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del Tribunal Calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.- El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de RR.HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del Alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo arriba citado,

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Segundo.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular: Rodrigo Martín Castaño, Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización y Calidad

Suplente: Berta Soler Vigil, Directora General de Cohesión Social

Vocales:

Vocal: Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Suplente: Ana Porras Del Rio, Jefa de Servicio Administración General del Estado.

Vocal: Carlos Hernández Díaz, Jefe de Servicio Desarrollo Local, Empleo, Comercio Y Consumo

Suplente: Carlos Delgado Lacoba, Director de Deportes

Vocal: Francisco Bercianos Zurutuza, Jefe de Sección. Desarrollo Local y Empleo

Suplente: Beatriz Rubio Pérez, Jefa de Sección Tesorería

Secretaría:

Titular: María Jesús Jiménez Rubio, Jefa de Sección Selección y Desarrollo

Suplente: Sonia Fernández Muñoz, Técnica de Gestión de Contratación.

OTROS DATOS

Código para validación: **SVEK9-CN6OM-909OT**Fecha de emisión: **24 de Marzo de 2022 a las 8:28:44**

Página 3 de 3

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 21/03/2022 15:20

2.- concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Firmado 22/03/2022 22:15

3.- Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado

23/03/2022 07:54

ESTADO

FIRMADO

23/03/2022 07:54



Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Fase de oposición – Primer ejercicio

Los /las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del Tribunal quedan convocados/as para el día 6 de mayo de 2022, a las 10,00 horas, en el Centro de Formación (Avda. Ramón y Cajal, nº 5.) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la Convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir con mascarilla, provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Jefa de Sección Acctal de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de
abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

